

DISSEA
15 ANIVERSARIO
 BONO DE DESCUENTO 15€
 ¡CELEBRALO CON NOSOTROS!
 Del 16 al 31 de octubre
 Ver página 5

Gastronomía, línea de servicios y asesoría de asociaciones de inmigrantes

Cumpliendo veinte años



El pasado 10 de octubre BSF festejó dos décadas de fundado, un mérito que el Ayuntamiento de Inca ha tenido en cuenta para incluirnos dentro de sus ferias temáticas. En esa línea, Baleares Sin Fronteras, en conmemoración de su aniversario, organizará la Feria Intercultural los días 21 y 22 de octubre en la Plaza de Mallorca de ese municipio.

Pág. 4

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE:

¿Resides en España pero también has cotizado en tu país de origen?

¡Suma y aprovecha tus 2 vidas laborales!

En PCB te tramitamos tu Pensión por Convenio Bilateral, además de otras gestiones útiles y muy valiosas para ti.



Y luego ¡disfruta!

PCB
 PENSIONES
 C/ San Miguel, 30
 4º A - Palma
 Solicita por Whatsapp
TU CITA PREVIA:
 (+34) 628 47 89 14

El alcalde del municipio augura éxitos



Virgilio Moreno:
“La Feria Intercultural mostrará lo más representativo de la gastronomía y cultura de cada país en una ciudad de acogida”

Pág. 4

Campaña de vacunación



Arranca la campaña de vacunación conjunta contra la gripe y la COVID-19 en residencias y centros de día

Pág.16

Asociación denuncia mala praxis



José Solano: “Existen varios casos en los que no se les quiere dar asistencia sanitaria a los sin papeles alegando que tienen que llevar tres meses empadronados”

Pág. 11

Opinan Beatriz Tobón y Lázaro Lucio



Los retrasos en las gestiones y la imposibilidad de la cita previa agudizan más la crisis en la oficina de extranjería

Págs. 6 y 7

ria Money Transfer

¡Así de fácil!

Envía dinero a donde sea y en cualquier momento, en un punto de venta o en la app.

Descarga la app



Ria Money Transfer ofrece servicios de pago de persona a persona en España a través de agentes autorizados, vía Ria Payment Institution, Entidad de Pago, S.A. Código de entidad 6842, con un sistema de salvaguarda de los fondos de los usuarios consistente en una cuenta separada a través del servicio de transferencia de dinero de persona a persona, a través de sus propias sucursales Ria Payment Institution EP Llc. Banco de España N°6842. Las transacciones en la aplicación Ria Money Transfer son ofrecidas por Ria Lithuania UAB, autorizada por el Banco de Lituania con el código de autorización LB002021 sobre una base transfronteriza. Los fondos de los usuarios están protegidos por una póliza de seguros.



Veinte años de haber hecho los deberes

Los decadas o una veintena de años se dice rápido cuando realmente ha llovido bastante. Es un 2023 especial al recordar que un 10 de octubre salía a la calle la primera edición de Baleares Sin Fronteras. Cómo no recapitular el día en que fui al despacho de Miquel Pol, era el propietario del desaparecido semanario Set Dies, a decirle que me dejara cuatro de sus 48 páginas.

Lo que menos me iba a imaginar era que a los meses, Baleares Sin Fronteras no podía ser más un suplemento de 24 páginas de un periódico de 32 páginas, pues ese suplemento se había convertido en un periódico, y obviamente estábamos absorbiendo a quien nos abrió las páginas de su medio para hacernos conocer.

Fue tal el éxito de Baleares Sin Fronteras que a los tres años ya no era de una periodicidad mensual. Pasamos a una distribución quincenal que se ha mantenido hasta esta fecha. Si me preguntan cuál es la fórmula para salir a la calle cada dos semanas, diría que por los contenidos que le presentamos a nuestros lectores, y especialmente por los artículos informativos y hasta pedagógicos que les son de mucha utilidad a quienes tienen que regularizar su estatus migratorio en España, realizar una renovación, reagrupar a un familiar o solicitar una nacionalidad.

Para ello, hemos contado con la abnegada colaboración de profesionales del derecho de extranjería como Margarita Palos, una verdadera maestra, le digo la "biblia de la extranjería" y se enfada, pero sabe que lo manifiesto con bastante cariño. Detrás de ella han pasado abogados que ya no ejercen y que en su momento aportaron su grano de arena como Igor Valiente. Luego llegaron las nuevas generaciones de letrados columnistas como mi compatriota Beatriz Tobón, de quien me siento muy orgulloso por su empeño para ser una reconocida abogada; también recibe mi admiración el abogado, Lázaro Lucio, originario de Brasil que se ha ganado el reconocimiento por los obstáculos que ha superado para abrirse un merecido espacio en su ámbito profesional.

A la abogada argentina, Carolina Quintana también le extiendo un reconocimiento especial por sus artículos de interés, igual que al profesional de los números -y a punto de graduarse como abogado- José María Sánchez.

Todos estos profesionales, posiblemente se me quede en el tintero alguna gente, han aportado un rico contenido de información a las páginas de este periódico durante estos 20 años. Hago énfasis en ellos porque, sin duda, es la mejor forma de hacer una medición sobre la aceptación del medio y la repercusión social de sus contenidos.

En estos 20 años, Baleares Sin Fronteras ha sido un referente de la información migratoria en el Govern balear y los consell de Mallorca e Ibiza durante estas cinco legislaturas y en los diferentes ayuntamientos de Baleares. De la misma manera nos hemos convertido en un punto de apoyo informativo de los consulados de algunos países, especialmente de Latinoamérica y Marruecos.

En un año de reconocimientos profesionales por haber llegado a largas instancias, debo agradecer a todas las personas que me han acompañado en situaciones complejas fuera del ámbito profesional y que me han brindado desinteresadamente su amistad y cariño. Algunas de ellas han irrumpido poco a poco y comienzan a formar parte del nuevo ciclo de Baleares Sin Fronteras cuando sea el momento de llegar a aportar sapiencia y experiencia profesional.

Por último, una especial mención a Cristian Guardia, un profesional del diseño gráfico como la copa de un pino, y mejor persona, también a mis hijas, Paula e Isabella y a mi familia en Colombia que me ha apoyado para seguir de pie para sumar otros veinte años de vida si el destino y el todopoderoso lo permite.

¡A la salud de todos!

Vint anys d'haver fet els deures

Des decadas o una vintena d'anys es diu ràpid quan realment ha plogut bastant. És un 2023 especial en recordar que un 10 d'octubre sortia al carrer la primera edició de Balears Sense Fronteres. Com no recordar el dia en què vaig ser al despatx de Miquel Pol, era el propietari del desaparegut setmanari Set Dies, a dir-li que em deixés quatre de les seves 48 pàgines.

El que menys m'anava a imaginar era que als mesos, Balears Sense Fronteres no podia ser més un suplement de 24 pàgines d'un periòdic de 32 pàgines, perquè aquest suplement s'havia convertit en un periòdic, i òbviament estàvem absorbint a qui ens va obrir les pàgines del seu mitjà per a fer-nos conèixer.

Va ser tal l'èxit de Balears Sense Fronteres que als tres anys ja no era d'una periodicitat mensual. Passem a una distribució quincenal que s'ha mantingut fins a aquesta data. Si em pregunten quina és la fórmula per a sortir al carrer cada dues setmanes, diria que pels continguts que li presentem als nostres lectors, i especialment pels articles informatius i fins a pedagògics que els són de molta utilitat als qui han de regularitzar el seu estatus migratori a Espanya, realitzar una renovació, reagrupar a un familiar o sol·licitar una nacionalitat.

Per a això, hem comptat amb l'abnegada col·laboració de professionals del dret d'extranjería com Margarita Palos, una veritable mestra, li dic la "biblia de l'extranjería" i s'enfada, però sap que ho dic amb bastant afecte. Darrere d'ella han passat advocats que ja no exerceixen i que en el seu moment van aportar el seu gra de sorra com Igor Valiente. Després van arribar les noves generacions de lletrats columnistes com el meu compatriota Beatriz Tobón, de qui em sento molt orgullós per la seva obstinació per a ser una reconeguda advocada; també rep la meva admiració l'advocat, Lázaro Lucio, originari del Brasil que s'ha guanyat el reconeixement pels obstacles que ha superat per a guanyar-se un merecut espai en el seu àmbit professional.

A l'advocada argentina, Carolina Quintana també li estenc un reconeixement especial pels seus articles d'interès, igual que al professional dels números -i a punt de graduar-se com a advocat- José María Sánchez.

Tots aquests professionals, possiblement se'm queda en el tinter alguna gent, han aportat un ric contingut d'informació a les pàgines d'aquest periòdic durant aquests 20 anys. Faig èmfasi en ells perquè, sens dubte, és la millor manera de fer un mesurament sobre l'acceptació del mitjà i la repercussió social dels seus continguts.

En aquests 20 anys, Balears Sense Fronteres ha estat un referent de la informació migratòria en el Govern balear i els consell de Mallorca e Ivissa en aquestes cinc legislatures i en els diferents ajuntaments de Balears. De la mateixa manera ens hem convertit en un punt de suport informatiu dels diferents consolats d'alguns països, especialment de Llatinoamèrica i el Marroc.

En un any de reconeixements professionals per haver arribat a llargues instàncies, haig d'agrair a totes les persones que m'han acompanyat en situacions complexes fora de l'àmbit professional i que m'han brindat desinteressadament la seva amistat i afecte. Algunes d'aquestes persones que han irromput a poc a poc i comencen a formar part del nou cicle de Balears Sense Fronteres quan sigui el moment d'arribar a aportar sapiència i experiència professional.

Finalment, un especial esment a Cristian Guardia, un professional del disseny gràfic com la copa d'un pi, i millor persona, també a les meves filles, Paula i Isabella i a la meva família a Colòmbia que m'ha donat suport per a seguir dempeus per a sumar altres vint anys de vida si el destí i el totpoderós ho permet.

A la salut de tots!

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/San Miguel, 30 - 4º A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860

Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Depósito legal: PM-1122-2005 / Impresión: Omniprint / Mallorca

Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Lázaro Lucio, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Camilo Jaramillo Londoño (Marketing Digital), Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Asociación Empresarios y Emprendedores Extranjeros de Eivissa y Formentera.

Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

restaurante peruano

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar

Reservas: 662 423 285 / 663 482 661

Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo / Menú: de lunes a viernes

C/ Miguel Marqués, 8 - Palma (travesía de C/ Aragón) Parque de las Estaciones

estrellaroyalblanca 871 952 594 | 662 423 285 | 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA



OFERTA power bank
~~18,99€~~
ahora 9,99€



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/ COLLIBRE
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MANACOR, 25 - PALMA DE MALLORCA
871 573 745 - 632 582 418



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT



www.foneexpert.es
632 582 418

SAMSUNG GALAXY A34 5G

OS: Android 13 One UI 5.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara frontal: 48 + 8 + 5 MP
Cámara trasera: 12 MP



~~499€~~
ahora 349€

HASTA 50% de descuentos solo este mes

XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-core (2.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.9"
Memoria interna 25GB
Memoria RAM 2GB
Cámara frontal: 13 MP
Cámara trasera: 5 MP



~~179€~~
ahora 99€

IPHONE 8

OS: iOS 13, actualizable to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x Monsoon + 4 M888)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 2GB
Cámara trasera: 12 MP
Cámara frontal: 7 MP



~~209€~~
ahora 179€

SAMSUNG GALAXY S20 ULTRA

OS: Android 10 (actualizable to Android 11)
CPU: Octa-Core (2x2.7 GHz Monsoon M5 & 2x2.3 GHz Cortex-A78)
Pantalla: 6.9"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 12GB
Cámara trasera: 108-48-12-8 MP
Cámara frontal: 4 MP



~~830€~~
ahora 435€

Cargador original SAMSUNG tipo C C to C y micro Usb



~~59€~~
ahora 19,99€

IPHONE 7 PLUS

OS: iOS 11 (actualizable to iOS 15.1)
CPU: Hexa-core (2x Monsoon + 4x M888)
Pantalla de 5.5"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 3GB
Cámara frontal: 7 MP
Cámara trasera: 7 MP



~~299€~~
ahora 199€

50% DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA



SAMSUNG GALAXY A54 5G

OS: Android 13, One UI 5.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.4"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara frontal: 50 + 12 + 5 MP
Cámara trasera: 32 MP



~~399€~~
ahora 359€

GARANTÍA DE REPARACIÓN 6 MESES GRATIS

www.foneexpert.es 632 582 418



SAMSUNG GALAXY S22 5G

OS: Android 12, One UI 4.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-X2 & 2x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 10 + 12 MP
Cámara frontal: 10 MP



~~799€~~
ahora 699€

REDMI 12

OS: Android 12, MIUI 14 (Internacional)
MIUI 13 (China)
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.57"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 48 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 13 MP



~~199€~~
ahora 149€

IPAD 3

OS: iOS 6, actualizable to iOS 10.3
CPU: Dual-core 1.3 GHz
Pantalla de 9.7"
Memoria interna 32GB
Memoria RAM 1GB
Cámara trasera: 5 MP
Cámara frontal: 1.2 MP



~~179€~~
ahora 125€

Altavoces Bluetooth

HASTA 20% Descuento

NOKIA 105

Pantalla de 1.77"
Memoria 4 MB
Radio FM
Tarjeta de Memoria



25€

SAMSUNG S22 ULTRA

OS: Android 12, actualizable to 13 UI 5
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-X2 & 2x2.5 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.8"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 12GB
Cámara trasera: 48 MP
Cámara frontal: 10 + 12 + 10 MP



~~1370€~~
ahora 1149€

REDMI NOTE 12 PRO 5G

OS: Android 12, MIUI 13
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.57"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP



~~399€~~
ahora 325€

REDMI NOTE 12S

OS: Android 13, MIUI 14
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.43"
Memoria interna 256 GB
Memoria RAM 8 GB
Cámara trasera: 108 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP



~~399€~~
ahora 249€

HASTA 50% descuento

protector + funda 14,99€

IPHONE 11

OS: iOS 13, actualizable to iOS 15.4
CPU: Hexa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP



~~629€~~
ahora 399€

IPHONE 14 PRO MAX

OS: iOS 16.1
CPU: Hexa-core (2x3.2 GHz Armv9-Cortex-X4 + 4x 2.0 GHz Armv9-Cortex-A14)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 6GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP



~~1700€~~
ahora 1445€

REALME C53

OS: Android 13 (edición del MIUI 13)
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.74"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 MP
Cámara frontal: 8 MP



~~259€~~
ahora 159€

Reparaciones con Garantía desde 20 euros



TCL 40 SE

OS: Android 13, 101 UI 5.0
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.79"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 2 + 2 MP
Cámara delantera: 8 MP



~~299€~~
ahora 179€

XIAOMI REDMI 12C

OS: MIUI 13
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.57"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
CÁMERA TRASERA: 50 + 8 + 2 MP
CÁMERA FRONTAL: 8MP



~~199€~~
ahora 149€

XIAOMI REDMI A1 PLUS

OS: Android 12 (edición del MIUI 12)
CPU: Cortex-A55 de cuatro núcleos a 2 GHz
Pantalla de 6.52"
Memoria interna 32GB
Memoria RAM 2GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 5 MP



~~199€~~
ahora 99€

Ofertas en Reparaciones y Servicios
3 años de garantía por el fabricante



REALME C51

OS: Android 12
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.74"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 5 MP



~~259€~~
ahora 165€

SAMSUNG GALAXY A04S

OS: Android 13, One UI Core 5
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A55 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna 32GB
Memoria RAM 3GB
Cámara trasera: 5 MP
Cámara delantera: 50 + 2.2 MP



~~179€~~
ahora 135€

HONOR X7A

OS: Android 12, Magic UI 6.1
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A55 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.79"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 48 + 5 + 2 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP



~~199€~~
ahora 165€

Oferta de reparación

OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX



Pantalla de IPHONE 6 - 6S

35€

LEMOVO TAB YOGA 3, 10

OS: Android 6.0 (Marshmallow)
CPU: Octa-core 1.3 GHz Cortex-A7
Pantalla de 10.1"
Memoria interna 16GB
Memoria RAM 2GB
Cámara frontal: 8 MP
Cámara trasera: 8 MP



~~899€~~
ahora 99€

IPHONE 12 PRO

OS: iOS 14.1 (actualizable to iOS 16.4)
CPU: Hexa-core (2x3.5 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 6GB
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP



~~899€~~
ahora 699€

BSF 20 años

Baleares Sin Fronteras conmemora su vigésimo aniversario de fundación con la primera Fira Intercultural de Inca

Se realizará en la Plaza Mallorca de ese municipio con la participación de 24 stands de gastronomía, línea de servicios, algunas asociaciones de inmigrantes y el Consulado de Marruecos



María José Fernández, Virgilio Moreno y Juan Pablo Blanco.



Algunos de los feriantes y representantes de asociaciones que intervendrán en la Feria Intercultural.

Redacción BSF

El fin de semana del 21 y 22 de octubre Inca dará comienzo a sus Ferias. Toda una serie de actividades que durante tres semanas convertirá a la ciudad en un

punto de referencia en otoño de Mallorca. El alcalde de Inca, Virgilio Moreno, y la concejala de Ferias, María José Fernández; junto con otros miembros del consistorio, asociaciones, clubes y entidades locales han participado de la presentación de este evento

con el que comienza la "temporada alta" de la capital del Raiguer.

Dentro de estas ferias destaca la organizada por este periódico: la Primera Fira Intercultural que tendrá la participación de 24 stands de varios países con muestras gastro-

nómicas y oferta comercial de servicios. De la misma manera estarán presentes algunas de asociaciones de extranjeras y el consulado de Marruecos.

Para Virgilio Moreno, alcalde de Inca es importante mostrar lo más representativo de cada país: "antes de comenzar la feria me atrevería a decir que será un éxito", para agregar que es clave contar con la participación de Baleares Sin Fronteras que celebra su aniversario veinte aglutinando comercios regentados por extranjeros y asociaciones de inmigrantes.

"Inca es una ciudad, plural, diversa donde residen decenas de culturas, y eso quedará evidenciado en esta feria", señaló el mandatario municipal, que a su vez destacó que el 20% del total de la población que asciende aproximadamente a treinta y cinco mil residentes, es de origen inmigrante.

Ambas jornadas que comenzarán desde las 10h contarán con las presentaciones de solistas, agrupaciones musicales y grupos de danzas de

diferentes países.

Por su parte la concejala de ferias, María José Fernández manifestó: «Hemos planificado casi doscientas actividades dirigidas a toda la ciudadanía, gracias a la implicación de las asociaciones, entidades y colectivos de Inca. Nuestro objetivo, un año más, es ofrecer una atractiva y variada propuesta de actos, con actividades para todas las edades e intereses».

Siguiendo con la tradición de los últimos años, las actividades empezarán en sábado. Así el próximo 21 de octubre se iniciará la Primera Feria - Feria de la Tierra, donde, como es costumbre, habrá plantas, flores y productos de la tierra.

Este fin de semana encontraremos tres grandes novedades: las primeras Jornadas Clave Natural; la Fira Intercultural; y un gran día para toda la familia para celebrar el 25 aniversario de Radio Murta. Además, este año se recupera de nuevo la Feria de la Ciencia, que se celebrará en la plaza del Mercat Cobert ■

¡MMMH!

¡SABORES DE LOCURA!

CHORIZO LOCO EXPRESS

PARRILLAS

COMIDA CON ESTILO Y SABOR
GASTRONOMÍA LATINA Y ESPAÑOLA

MENÚ DIARIO 7€

PANDEBONO - BUÑUELOS- PICADAS- PICA POLLO
BOCADILLOS- HAMBURGUESAS- PERRITOS CALIENTES
LECHONA COLOMBIANA- EMPANADAS
TARTAS PARA TODA OCASIÓN
ENSALADA DE FRUTAS
PIZZERÍA ARTESANAL

SERVICIO A DOMICILIO GRATIS
HASTA LAS 23H.

GERMÁN ALZATE
642 947 662

PALMA DE MALLORCA

Estaremos
los días 21 y 22 de octubre en la:
PLAZA DE MALLORCA / INCA

**1ª Fira
InterCultural
d'Inca**



Ucrania, Senegal y Siria tendrán representantes en la Fira de Inca.



- Más de 20 modelos de vaqueros
- Tallas desde la 34 hasta la 50
- Moda exclusiva
- Más de 30 modelos de fajas
- Producto 100% colombiano



ODISSEA

15

ANIVERSARIO

BONOS DE DESCUENTO DE 15€

¡Queremos agradecerles por su confianza, apoyo y preferencia **obsequiándoles un bono de 15€** por cada 60€ de compra!

¡CELEBRALO CON NOSOTROS!

Del 16 al 31 de octubre

¡Visítanos!
De Lunes A Sábado
10:00h a 14:00h
16:00h a 20:00h

Ubicación 1
C/ Antonio Marqués 22, Palma
971 10 30 79 / 672 11 60 97

Ubicación 2
C/ Joan Alcover 1, Palma
971 96 43 10 / 672 11 56 03

www.odisseamodas.com



Cita previa vs la Constitución

La administración incumple reiteradamente lo previsto en la Constitución española



Por: **Lázaro Lúcio de Oliveira**
Abogado / 6.825 ICAIB
628 47 89 14

Como es sabido, en la pandemia el Gobierno tuvo que tomar medidas sanitarias para salvaguardar la vida de las personas, es decir, tanto el sector público como el privado (cuando les permitieron reabrir) establecieron medidas de seguridad para contener el contagio del coronavirus.

Atendiendo a la información transmitida por los sanitarios, entre otros profesionales, que ayudaron a combatir el COVID 19, se estableció una serie de restricciones de derechos y libertades a la hora de deambular por los locales -públicos y/o privados- como por ejemplo acudir a la oficina de extranjería (solicitar/renovar autorización de residencia y trabajo) o a una tienda de ropa o terraza de un bar.

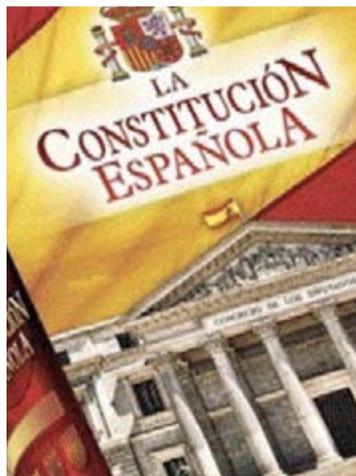
Lo que sí nunca podríamos haber imaginado es que después de casi

4 años estas restricciones -cita previa- seguirían existiendo..., pero esta vez, sin causa alguna que las legitimen. Dicho lo anterior y dado su importancia e impacto económico social en la Comunidad Económica Europea, en la siguiente líneas tomaremos como base para la explicación del asunto la materia de extranjería, ya que, sin ninguna duda, es una de las administraciones que más incumple con la constitución: "La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho".

Teóricamente la administración en general, debe servir a los administrados de conformidad con lo previsto en la Carta Magna-Constitución Española de 1978, ya que la objetividad y la eficacia son los dos pilares fundamental a la hora de medir la calidad en que una administración sirve a sus administrados.

En tal sentido, dejamos a los administrados, en su caso, ciudadanos extranjeros (comunitarios y extracomunitarios) la tarea de valorar - 1 a 10- la objetividad y eficacia con la que la administración correspondiente presta sus servicios.

A modo de ejemplo de cómo la administración



viene violando reiteradamente el mandato constitucional que la obliga a servir con objetividad y eficacia a todos los interesados, sin excepción alguna, citamos la creación - sin causa que lo justifique - de la obligatoriedad de cita previa para la recogida del TIE.

Lo más triste de todo eso no es solo la obligación de tener sí o sí que solicitar una cita previa para únicamente recoger el TIE. Lo más aterrador de todo ese atropello de derechos constitucionales - y que deberían ser protegidos por la administración (art.9 CE), es el hecho de tener que ver como un simple trámite para conseguir una cita para la toma de huellas, acaba convirtiéndose en una pesadilla, ya que, una vez más la Administración vulnera la constitución, al no poner a disposición de los ciudadanos las suficientes citas, obligándoles en muchos casos a desplazarse, en el caso de Palma, a otras islas

para la toma de huellas, por no haber suficientes citas para la capital.

Esta situación genera no solo un coste económico y emocional, también obliga a los usuarios a ausentarse más tiempo de sus trabajos, que muchas de las veces debido al sector (hostelería) se les hace más difícil conseguir un día de permiso para realizar un desplazamiento en barco o en avión, algo bajo ningún punto de vista tendría que existir.

¿Conocéis la frase que salta al entrar en el apartado de extranjería en la sede electrónica Administraciones Públicas?:

"En este momento no hay citas disponibles. En breve la Oficina pondrá a su disposición nuevas citas".

En fin, como sabéis se puede tardar días, semanas o incluso meses intentando buscar una cita para lo más simple de todos los trámites y que no debería en ningún caso tener que acceder por medio de cita previa, como es la recogida del TIE.

Esa última obligación es una clara manifestación de la discrecionalidad sin límites que dispone la Administración y que por supuesto, no se ajusta al derecho, ya que, como ya se comentó en otros artículos escritos en este medio, tal obligación vulnera directamente el mandato constitucional previsto en el art. 103.1 de la CE, en consecuencia, al interés general también, que no solo es el principal objetivo que debe perseguir todas y cada una de las Administraciones (Estatal, Autonómica y Local), es el mismo legitimador de la existencia del estado de derecho.

Llegados hasta aquí podemos concluir que las citas previas, al día de hoy, están por encima de la Constitución. O mejor dicho, la Administración incumple reiteradamente lo previsto en la constitución (en su art. 103.1 CE), sin ningún tipo de consecuencia para los responsables de una serie de arbitrariedad cometidas a través de las citas

previas, puesto que como dicho en líneas anteriores, al día de hoy no existe causa legal alguna que las legitime.

Ya no hay necesidad de evitar aglomeraciones de personas, tal y como sucedió en el periodo de la pandemia.

La exigencia de citas es contraria a la objetividad y eficacia con la cual debe servir la administración a sus administrados. Al final el sentido de pagar los impuestos es para que la Administración disponga de medios para servir a la altura a sus contribuyentes.

La fechas dilatadas en el tiempo genera un gran daño emocional y económico para los ciudadanos extranjeros, que en muchos casos ven como sus documentos caducan, o cuentas bancarias son cerradas por las entidades bancarias, que desconocen la normativa de extranjería, y que atienden únicamente a lo que dice un TIE en vigor.

Otro error de la Administración que podría enviar información a todos los organismos públicos (ej. Seguridad Social) y privados (ej. Bancos) respecto de que la "resolución produce plenos efectos frente a la administración y frente a terceros y su eficacia no se encuentra condicionada a la obtención de la Tarjeta de Identidad de Extranjero".

Conclusión, la cita previa en el contexto sanitario actual, en ningún caso, se ajusta a derecho, por ende, debería cesar de inmediato. Algo muy difícil de acontecer por iniciativa de la propia iniciativa de la Administración.

Nosotros no disponemos de muchas herramientas jurídicas para exigir el cumplimiento constitucional, restando únicamente el empleo de la mayor arma de un estado de derecho, que como no podría ser de otra manera, es el pueblo (art.1.2 CE), que sin embargo, teniendo en cuenta la materia tratada y desconocimiento su importancia en la sociedad, no creo que se materialice a corto plazo ●

Si desea contar con nuestros servicios, por favor comuníquese con PCB Abogados expertos en Extranjería:
628 47 89 14 ●

Servicio
en TODA
MALLORCA





Tel. 602 468 298

C/. Gremio Tejedores, 13

Polígono Son Castelló



**Por: Catalina Cirer Adrover
Consellera de Famílies y
Asuntos Sociales del Govern
de les Illes Balears**

Justo ahora que acaban de cumplirse los 100 días de la constitución del nuevo gobierno en el que tengo el honor de desarrollar la responsabilidad al frente de la conselleria de Famílies y Asuntos Sociales, puedo decir con total firmeza que estos han sido solo los 100 primeros días de un compromiso inquebrantable con las personas de esta comunidad que más lo necesitan.

Quisimos poner el nombre de familias en nuestra conselleria porque es, desde el apoyo a las familias, sea cual sea su composición, su ideología, origen o religión, desde donde vertebraremos nuestras políticas.

También para aquellas familias que han tenido que desplazarse lejos de sus países de origen por diversas causas, sociales, políticas y/o económicas y también estaremos al lado de las familias lejos de nuestras islas que viven situaciones dramáticas y en ellos volcaremos nuestros esfuerzos de cooperación internacional.

De ahí nuestro compromiso a través de la creación de una dirección general de cooperación e inmigración. Una dirección general centrada en trabajar directamente sobre el fenómeno de la inmigración que ha marcado profundamente nuestra realidad social y económica.

Nos enfrentamos a desafíos y oportunidades asociados a la llegada de personas procedentes de diferentes partes del mundo, a menudo porque huyen de una inestabilidad política y económica, con consecuencias sociales evidentes. Esta decisión tan importante, la de alejarse de su tierra y de los suyos, debe contar con nuestra atención, debe tener una respuesta por parte de los mallorquines, los menorquines, los ibicencos y los formenterenses, que les debemos acoger con los brazos abiertos. Sin pater-

nalismo ni condescendencia, pero ofreciéndoles aquello que en sus países de origen ahora no les está brindado. Debemos, además, abrirles las puertas a una integración plena en nuestra comunidad desde todos los ámbitos: social, laboral, cultural...

En este sentido, pronto reactivaremos el Consejo asesor para la integración de las personas Inmigrantes de las Islas Baleares, un órgano capital para propiciar el debate participativo respecto a la integración de las personas inmigrantes. Pero

también de trabajo, de consulta y de asesoramiento. Un órgano que debe transmitirnos el latir y las necesidades de este colectivo.

También mantendremos las Oficinas de información y orientación para las personas migradas (OFIM) y los casales, el espacio que muchas asociaciones y consulados honorarios necesitan para trámites cotidianos. De hecho, recientemente hemos adquirido el edificio en el que históricamente se ha ubicado la OFIM en Mallorca para facilitar el

encuentro y los trámites a todas las personas recién llegadas que lo requieran.

Es fundamental la atención a la población migrante más vulnerable, como los refugiados y solicitantes de asilo. Esta conselleria seguirá del lado de aquellos que huyen de los territorios en conflicto. Seguimos de cerca la situación de Guatemala, por ejemplo, donde en el momento de escribir estas líneas aumentan las protestas exigiendo el respeto del resultado de las elecciones presidenciales. O el caso, distinto, de

Ucrania, que lleva camino de cumplir dos años de conflicto. El Govern mantiene su compromiso de ofrecer plazas residenciales a los refugiados de este país o de ayudar a las familias que les acogen.

Como bien dice la presidenta Margalida Prohens, este gobierno es un gobierno de palabra y por tanto, desde estas líneas mi compromiso de seguir trabajando para que las personas de esta comunidad puedan desarrollar su proyecto de vida en plenitud y en las mejores condiciones posibles ●

Cien días de compromiso con las personas que más lo necesitan

ESTA NAVIDAD

VUELVE A CASA

OFERTAS ESPECIALES DICIEMBRE 2023

COLOMBIA desde 818€	PANAMÁ desde 1.015€
CUBA desde 926€	VENEZUELA desde 1.015€
PERÚ desde 944€	HONDURAS desde 1.071€
REPÚBLICA DOMINICANA desde 968€	PARAGUAY desde 1.240€
ECUADOR desde 976€	BOLIVIA desde 1.271€

RESERVA TU BILLETE DESDE 250€



INCLUYE
2 MALETAS



SIN INTERESES
NI BANCOS



Halcón
viajes

SABEMOS DE VIAJEROS

Opina la experta en Extranjería

Retrasos en extranjería en la tramitación y resolución de expedientes y los graves perjuicios a los solicitantes



Por: **Beatriz Tobón**
Abogada Colegiada 6597
Contacto: 628 47 89 14

La Administración dispone de un plazo de 3 meses para la resolución de las autorizaciones de residencia iniciales como es el caso de las solicitudes de Residencia por Circunstancias Excepcionales (Arraigo

Social, Laboral y Familiar), así como las solicitudes de Tarjetas de Residencia temporal o permanente de Familiar de Ciudadano de la Unión y de 45 días de plazo para los expedientes de Reagrupación Familiar.

Sin embargo, vemos como la Administración está incumpliendo el plazo legal para resolver los papeles de los extranjeros, debido al aumento de solicitudes y a la falta de funcionarios se ha ocasionado un colapso y la resolución de los expedientes se están realizando en promedio de 8 a 9 meses, arrastrando consigo la ilusión que hay detrás de cada trámite de extranjería por una vida digna, un trabajo y la unidad familiar del inmigrante.

Los plazos para resolver

solicitudes se han disparado en las oficinas de extranjería y la mayoría incumple los tiempos que marca la ley con demoras que afectan a miles de personas.

Los mayores retrasos se concentran en las autorizaciones de residencia y trabajo por arraigo que son, precisamente, las más numerosas y sirven a los extranjeros para regularizarse después de dos o tres años viviendo en España.

La ley marca un plazo máximo de 90 días para resolverlas, pero la media de todo el país está ya en 180 días.

Los datos de las oficinas de Extranjería, facilitados por el Ministerio de Política Territorial, revelan que los plazos también se sobrepasan en la resolu-

ción de los expedientes de Reagrupación Familiar, la figura que permite al extranjero que ya está en situación regular en España traer a su familia.

Las peticiones de reagrupación familiar, que la Administración debe resolver en 45 días, por ejemplo, se alargan hasta los 221 días. Es decir, siete meses para un trámite de mes y medio.

Los recursos y la eficiencia de las oficinas de extranjería son un tema recurrente en los informes del Defensor del Pueblo.

La institución lleva desde 2012 señalando las demoras y la falta "de medios humanos y materiales" que dificultan "la gestión eficaz" de los procedimientos.

La tesis del defensor, reflejada a lo largo de estos años, es la "ausencia" de una política migratoria que contemple el fenómeno en su totalidad, desde las fronteras hasta los trámites fundamentales para su inclusión en la sociedad.

Esperemos que el Gobierno emita a corto plazo medidas positivas en materia de inmigración.

Es urgente que se adopten los correctivos necesarios para poner en marcha un plan de descongestión o agiliza-

ción de los expedientes de extranjería que están retrasados, así se evitaría un perjuicio mayor como es el caso de los extranjeros que cuentan con un precontrato laboral para tramitar su permiso de residencia y trabajo por arraigo social, que, de prolongarse la situación de colapso, muy posiblemente este empleador no quiera o no esté en condiciones económicas de poder esperar, y esta oferta de trabajo desaparezca y con ello se esfume el anhelo del inmigrante de poderse regularizar.

Un procedimiento de agilización o "plan de choque" para la resolución de todos los expedientes de extranjería que están pendientes, sería una solución inmediata para que muchos inmigrantes que cuentan con una oferta de trabajo puedan obtener su permiso de residencia y así trabajar de forma legal y no continuar inmersos en la irregularidad, un colectivo supremamente vulnerable que día a día vemos como son explotados laboralmente ●

Si desea contar con nuestros servicios, por favor comuníquese con PCB Abogados expertos en Extranjería:
628 47 89 14 ●

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs

Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA

C/ Beatriz de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

mesondelascolumnas@hotmail.es

Desde 2003
BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

COMPRO ORO

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80



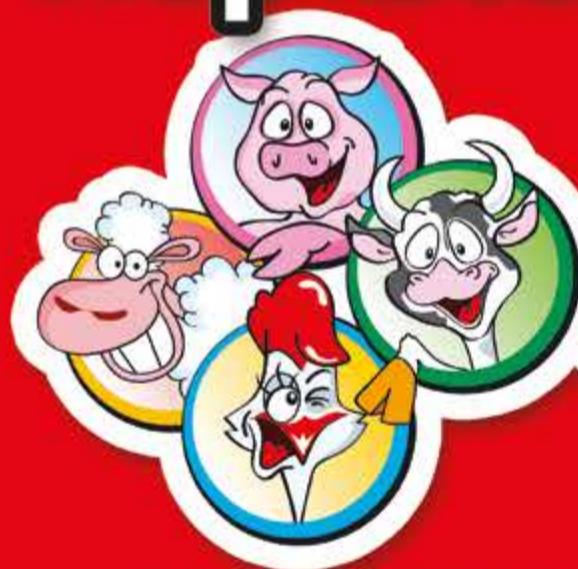
¡HALLOWEEN!
Una terroríficamente
divertida celebración
que comparten niños y familias,
con truco o... deliciosas carnes
asadas de Algus'to :)



971 46 22 93
Para su máxima comodidad,
ANTICIPENOS SU PEDIDO
POR TELÉFONO
y cuando pase a recogerlo
se lo tendremos preparado,
sin esperas :)

1ª calidad
en productos
rioplatenses:

Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo



ALGUS'TO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Solicitud de visado de estancia por estudios ante los Consulados de España



Margarita Palos Nadal
Abogado

Colegiado 1242 del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares
CL. Cerdanya 5
07012 - Palma
Tel. 971 71 91 22
(cita previa de lunes a sábado)

La autorización de estancia por estudios solicitada desde nuestro país es una vía de acceso atractiva para aquellos que desean estudiar, ampliar sus estudios o

realizar estudios de doctorado, masters, etc., y ello especialmente desde que la modificación legal de las estancias por estudios permiten que los titulares de las mismas realicen actividad laboral en territorio español.

el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, órgano judicial competente para las denegaciones de visado dedica buena parte de su trabajo a dilucidar la corrección o no de las resoluciones administrativas consulares denegatorias de los visados de estancia por estudios

Los países que no precisan visado para entrar en España no tienen mayor inconveniente que cumplir con los requisitos y en los plazos previstos.

Ahora bien, cuando se trata de países en los que para acceder al territorio español se precisa visado la cuestión se complica.

Y no se complica porque las personas solicitantes de visado no cumplan los requisitos sino por el procedimiento consular que parece encaminado en muchas ocasiones a impedir que dichas personas puedan alcanzar su objetivo de estudiar en España.

Por ello, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, órgano judicial competente para las denegaciones de visado dedica buena parte de su trabajo

a dilucidar la corrección o no de las resoluciones administrativas consulares denegatorias de los visados de estancia por estudios.

Aún reuniendo los requisitos en algunas ocasiones los consulados utilizan terminología abstracta que hace indescifrable las denegaciones y muchas estancias por estudios se deciden en una entrevista consular si la misma se produce.

No se entrevista al extranjero en todos los casos.

En la entrevista consular el extranjero/a nervioso contesta preguntas del consulado para las que a veces no está preparado porque ha confiado en su familia que le ha matriculado, le va a procurar los medios económicos en España, le alojará en su domicilio, le abona el seguro médico, etc.

tras dicha solicitud no se esconde un movimiento migratorio con otros fines.

Por otra parte, es también aconsejable que los estudios a realizar tengan una mínima relación con los estudios anteriores del solicitante o con su proyecto de vida futuro y que sea capaz de explicar dicha cuestión.

Los consulados están solicitando certificados de estudios anteriores suponemos que para valorar (bajo mi punto de vista excediéndose en sus funciones) la capacidad e interés del solicitante para los mismos. Algún consulado, no vamos a decir cual, ha solicitado incluso el historial académico del solicitante solicitando las notas del mismo.

Deberá ser acreditada la situación económica del solicitante o del garante en su caso, persona que se hace cargo de todos los gastos del solicitante, de acuerdo con las instrucciones de cada consulado.

Recomendamos leer las instrucciones consulares y seguir expresamente las mismas teniendo en cuenta que los consulados se reservan la posibilidad de solicitar otros documentos si lo consideran necesario, lo cual no quiere decir que puedan excederse en sus funciones.

En caso de denegación de la autorización de estancia por estudios o del visado, el extranjero solicitante podrá interponer un recurso de reposición ante la Oficina consular en el plazo de un mes desde la notificación del visado.

Transcurrido un mes de su interposición puede entender desestimado el recurso e interponer un recurso contencioso administrativo. Directamente y sin necesidad de interponer recurso potestativo de reposición puede interponer el recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses.

Feliz mes de noviembre ●

Asador Parrilla PARA LLEVAR

¡TODO A LA BRASA!

Asados-Codornices-Conejos-Lechonas-Pollos

POLLO STOP

En PALMA:
C/. Manacor, 129
871 957 477
Abierto de martes a domingo y días festivos (lunes: cerrado)

...es también aconsejable que los estudios a realizar tengan una mínima relación con los estudios anteriores del solicitante o con su proyecto de vida futuro...

Es necesario que el solicitante de visado especialmente sepa exactamente qué va a estudiar, es decir conozca el objeto de sus estudios, el programa de estudios, las asignaturas concretas, en definitiva pueda explicar exactamente cuales son sus objetivos de estudios en España. Una respuesta que constituya una descripción genérica de sus estudios no es suficiente para los consulados que denegarán la visa de estudios.

En definitiva los consulados suponemos que desean tener seguridad de que realmente el extranjero solicitante está solicitando una autorización de visado de estudios y que

La Asociación Dominicana Juan Pablo Duarte denuncia irregularidades en varios PAC de Mallorca

Existen varios casos en los que no se les quiere dar asistencia sanitaria a los “sin papeles” alegando que tienen que llevar tres meses empadronados



José Solano, presidente de la Asociación Dominicana Juan Pablo Duarte

Por Ivis Acosta Ferrer

La pasada semana la Plataforma de Inmigración denunciaba la reticencia por parte de la administración del centro de salud de Son Pisá a brindar asistencia sanitaria a una ciudadana de origen brasilero, que había sido mal atendida y luego obligada a firmar un justificante por no tener recursos para poder recibir asistencia sanitaria en dicho PAC.

A la denuncia se sumó el presidente de la “Asociación Dominicana Juan Pablo Duarte”, José Solano, que se encontraba en el ambulatorio en el momento del incidente.

Baleares Sin Fronteras ha conversado con él para saber de primera mano lo sucedido.

Según comenta el líder dominicano, él acudió al centro de salud para averiguar si eran ciertas las quejas que había recibido de parte de sus conciudadanos que apuntaban a la denegación de la asistencia sanitaria a los indocumentados que no tengan más de tres meses de residencia en la isla.

Al llegar al PAC, Solano se hizo pasar por un indocumentado y comprobó de la veracidad de los hechos referidos.

Acto seguido no dudó en pedir explicaciones e intentar sacar a los funcionarios de su error alegando el derecho universal a la asistencia

sanitaria y un artículo publicado recientemente por este medio en el que se informaba del pacto entre el Ejecutivo Balear y la directiva de la ONG “Metges del Món” para prorrogar un año más esta asistencia universal gratuita.

“Cuando me negaron la tarjeta por ser supuestamente indocumentado había como seis personas más de diferentes nacionalidades, que estaban en las mismas condiciones”, afirma.

Desde el punto de vista de Solano, “es una práctica que están llevando a cabo en Son Pisá”, añadiendo en su relato que como representante de la plataforma pidió explicaciones.

El representante dominicano comentó que salió un encargado y le dijo: “si nosotros lo atendemos, le cobramos”.

Para Solano esto representa una falta de respeto y un acto absoluto de discriminación.

Fuimos a la prensa, denunciábamos todo, dijo Solano: “No quería traer esto a colación, pero ahí pasó al inicio de 2022. Un ciudadano dominicano murió ahí, y me parece que fue que no lo atendieron porque el coche estaba en la puerta del centro y dijeron que él fue a una consulta porque en ese día le habían dado de alta en Son Espases donde estaba ingresado por Covid. Al parecer se sintió mal, fue al PAC, y fue víctima de un infarto”.

“Es la apreciación de todos nosotros”, comenta, para agregar que como él no tenía familia aquí, nosotros como asociación hicimos la gestión y repatriamos al cadáver. Pero eso nos ha traído dudas desde aquel tiempo, nosotros decíamos: pero si él estaba ahí, si él llegó bien, ¿por qué los médicos no lo trasladaron a otro lugar?”.

A decir de Solano hay

varios PAC en los que está sucediendo algo semejante. En el de San Agustín también están exigiendo tres meses, en Pere Garau no, ahí la están dando de una vez.

“Lo que pasa es que no sé si en la directiva de algunos centros quizá haya gente de los partidos que no quieran saber de nosotros, los inmigrantes, porque es raro que en unos lugares se nos atiende y en otros no”,

comenta.

“Se nos está negando el derecho a la salud”, afirma finalmente Solano, que explica que desde la plataforma se está haciendo recolección de datos, “vamos a organizar una rueda de prensa porque tanto en este tema como en los empadronamientos tenemos que salir a buscar soluciones porque las cosas están cada vez más difíciles ●

Delicias Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

Super fácil de llegar desde Palma, porque estamos en la misma puerta de la estación del tren. ¡Bienvenidos!

¡¿Calor aún?!
te esperamos
con nuestra frescura
también en Inca










OTOÑO...
¡Aquí vamos!
Con la cálida
y cordial
atención
en nuestros
locales, y
exclusivos
productos
artesanales.



Doña Blanca

EN PALMA: C/ MANACOR, 51 - 971 900 178
EN INCA: C/ DES TREN, 44 (frente a la estación)

CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS
DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

Fira Intercultural de Inca

Variedad de presentaciones musicales para este 21 y 22 de octubre en la Feria Intercultural de Inca, conmemorando el vigésimo aniversario de Baleares Sin Fronteras



Laura L.



Thiant Baye Fall.



Marcel Pich y Cándid Trujillo.

Redacción BSF

Los próximos días 21 y 22 de Octubre tendrá lugar una fiesta multicultural en la Plaza de Mallorca de Inca. Unas 25 agrupaciones de música y danza desfilarán por el escenario en conmemoración del 20 aniversario de nuestro

periódico, Baleares Sin Fronteras en el marco de las ferias de diversas temáticas que organiza el Ayuntamiento de Inca, que dicho sea, comienzan ese fin de semana, a las que se sumará la del ocio y deportes el 28 y 29 para finalizar en la Feria de Época el 4 y 5 de noviembre,

Desde las 13.30 del mediodía la música arrancará y no se parará hasta las 21.30, salvo un breve paréntesis entre las 19h y las 20.30h.

Las culturas de varios de los países presentes en Mallorca.

A continuación hacemos una reseña de los artistas

que estarán presentes.

Laura L.

Cantante de Pop/Jazz. Polonia. Esta artista polaca afincada en España comenzó de niña con la agrupación 'Pędziwiatry', muy conocida en su país natal, entre tanto tomaba clases de danza, teatro y canto. Muy rápido empezó a actuar en varios eventos y concursos en Polonia, Europa y también Estados Unidos. En 2008 fue a un casting a 'Teatro V6' en Lodz en Polonia y la aceptaron. Allí estuvo actuando durante siete años como actriz y bailarina mientras terminaba sus estudios. Recientemente se decidió a desarrollar su talento como cantante y desde hace dos años lo hace profesionalmente interpretando clásicos de los 60s y 80s para un público internacional.

Thiant Baye Fall.

Cantos y tambores. Senegal. Desde el continente africano llegan los Baye Fall con sus largas rastas y coloridos trajes trayendo sus cantos, tambores y oraciones. Los Baye Fall son una de las tres grandes hermandades islámicas que existen en Senegal. Sus integrantes practican cierto tipo de peregrinaje llevando sus cantos y oraciones por la paz mundial. Sus cantos rituales constituyen una forma de acercamiento a su Dios.

Marcel Pich y Cándid Trujillo.

Música folclórica. Mallorca. Estos dos músicos mallorquines con centenares de actuaciones a sus espaldas cantan a la tierra, a sus bondades y a la gente que la habita, cuida y trabaja. Lo hacen sin excesos épicos, desde una óptica tabernera y mirando siempre más allá de los tópicos folclóricos. En su repertorio confluyen la canción de autor, la música popular de raíz tradi-

cional y temas de trabajos publicados en las formaciones que han compartido: Taverners y Eixut. El espectáculo combina fiesta, buen humor y compromiso, recordando referentes y anécdotas de nuestra historia.

Sabine Bos.

Cantautora e intérprete de Pop/Rock. Alemania.

Esta cantante comenzó su andadura musical en 1983 con la banda de punk alemana "Abart", luego la vida la trajo a Mallorca, donde se unió a los "Fugitivos". La transición hacia el rock llegó con la formación de "The Grandpa's", una banda en la que se fue vocalista principal durante cuatro años. Después de esta fase, Sabine se unió a "Band 4A", adaptándose a diferentes estilos musicales. Sin embargo, el deseo de crear música original y expresar su propia voz la llevó a embarcarse en la emocionante aventura de convertirse en cantautora. En esta ocasión se hará acompañar por el músico Angel Maldonado.

Asociación Cultural Boliviana Fraternidades Unidas de Mallorca.

Danzas folclóricas de Bolivia. La asociación F.U.M. representa a todos lo que hacen folclor boliviano en Mallorca. Fundada hace más de 10 años, a día de hoy está compuesta por doce fraternidades de los nueve departamentos de Bolivia. En esta ocasión estarán presentes ocho de estas fraternidades, ellas son: Salay Cochabamba, Morenada Unión Verdaderos Intocables, Caporales Sambos de corazón, Pichiroces amazónicos, Tinkus Kussis Waynas, Salay Pasión, Salay Cochabamba y Caporales San Simón.

Andy García.

Cantante de ritmos latinos.

DORADA FRITA

CEVICHE MIXTO

ENCEBOLLADO

CHAUAFAN

PICADA MIXTA

GHURRASCO

BOLON MIXTO CON BISTEC

COMIDA TIPICA LATINA Y ESPAÑOLA

Restaurante Ecuamallorca
 Degusta nuestros mejores menús:
 - de lunes a viernes
 - sábados y domingos
 Exquisitos platos a la carta

Alquilamos salón para eventos:
 comidas/celebraciones de empresa,
 reuniones familiares...

Abierto todos los días
 de 7:00 am a 23:00 hs
 Información y reservas
 640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma
 (detrás de Productos Adams)

Ecuamallorca
 BAR - RESTAURANTE

640 150 164
 871 526 051

@nellysrui2021

Fira Intercultural de Inca



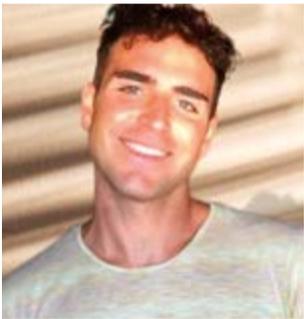
Sabine Bos.



Asoc. Cultural Boliviana Fraternalidades Unidas de Mallorca.



Andy García.



Adolfo Gidoni.



Pregón de Colombia.



Myriam y Norberto.



Aka Maxi.

Colombia.

Desde la ciudad de Santiago de Cali nos llega la voz cálida de Andy García, intérprete de géneros antillanos como la salsa, merengue, bolero, bachata, cumbia y tropical. Con más de 15 años de experiencia como integrante de orquestas de Salsa en la ciudad de Cali, se trasladó a Mallorca desde hace siete años y lleva seis participando en eventos de integración cultural organizados por la emisora Latina Fiesta FM 87.6 y Baleares sin Fronteras.

Adolfo Gidoni.

Cantautor, improvisador y beatmaker. Argentina.

Este músico argentino de 30 años es a la vez Dj, productor musical, estudiante de síntesis sonora, composición musical, producción, mezcla y masterización. Amante de la música, cantautor, improvisador y beatmaker.

Pregón de Colombia.

Danza folclórica. Colombia. Esta asociación cultural nace en Mallorca en el año 2012 y está integrada por personas que bailan por gusto y por el honor de representar a su país, conscientes de que el folclor contribuye a reforzar el sentimiento de comunidad. A lo largo de estos años han desarrollado varios montajes con la inten-

ción de mantener vivas las tradiciones y mostrar al mundo su cultura, haciendo del folclor un camino para la integración.

Myriam y Norberto.

Folclor latinoamericano.

Uruguay/ Colombia. El hermoso sonido del arpa de Myriam Sosa se junta con los arpeggios de la guitarra de Norberto Fuentes para deleitarnos con las más excelsas melodías de Latinoamérica.

Aka Maxi.

Cantautor e intérprete de Pop/ Indie. Argentina.

Músico ecléctico y cantautor multiinstrumentista, las canciones de Aka Maxi amalgaman diversos instrumentos, idiomas y tópicos, reflejo de sus viajes y sed multicultural. Tiene editado un EP propio, ha grabado con numerosos artistas alrededor del mundo y colabora en diversos proyectos musicales de la isla de Mallorca, donde reside.

Trovason.

Trova y son cubanos. Cuba.

El trío compuesto por Alex Fonseca (guitarra y voz principal), Luis Rodríguez (percusión y coros) e Ivis Acosta (percusión menor y coros) realiza en sus directos un recorrido por la música cubana más tradicional, que bebe de la fuente del son, la

guaracha y la trova tradicional para fusionarla con temas de la nueva trova cubana y algunos éxitos internacionales, en versión muy particular de esta agrupación. El resultado es una combinación de música agradable de escuchar y que llama al baile.

Guillem Serra.

Poeta. Mallorca.

Este poeta mallorquín ha debutado recientemente en los eventos de micro abierto donde ha cosechado éxitos de público. A pesar de que la escritura lo ha guiado desde su adolescencia, no ha sido hasta hace 3 años que empezó a interesarse por la poesía. Se podría decir que la poesía lo escogió y no al revés. Desde entonces ha continuado escribiendo tanto para sí como para los que lo rodean, intentando crear nuevos mundos y conexiones con la ayuda de las palabras.

Inés Terroba.

@terrobalapoesía.

Poeta. Mallorca.

Desde pequeña aprendió a apreciar la poesía de la mano de su abuela, quien escribía y le recitaba sus poemas. Eso despertó en ella una búsqueda que jamás se pudo apaciguar, sino que aumentó más mi curiosidad por la escritura. Le encanta provocar, incomodar a la gente, pues opina que solo así se pueden romper tabúes y fronteras.

Ivis Acosta.

Poeta. Cuba.

Esta poeta cubano-española lleva 22 años residiendo en Mallorca donde se ha presentado en diversos escenarios recitando sus poemas acompañada de música. Sus versos hablan de amor, desarraigo, feminismo y búsqueda existencial con un estilo mordaz y desenfadado.

Sindettalle.

Música urbana. Ecuador.

Este rapero proveniente de la República de Ecuador se ha presentado en las discotecas de Mallorca con sus éxitos "Pijamada party", "Bando", "Confusiones" o "Street family". Ha participado en varios festivales de



Trovason.



Guillem Serra.



Inés Terroba



Ivis Acosta.



Sindettalle.



El Button Original.



Samba Brasil

música urbana y ahora participa de la mano de Aka48films.

El Button Original.

Música urbana.

Desde la caribeña República Dominicana llega El Button original con su rap urbano y su imagen rompedora. Ha estado presente en varios festivales y discotecas de la isla y grabado varios singles como "Dame chapa" junto a otros raperos de la isla. Viene de la mano de Aka48films.

Samba Brasil.

Danza. Brasil.

Es un nuevo grupo brasileño con ritmos de animación samba, afro, fuego y capoeira. Portadores de alegría diversión y ritmo para todos. El grupo empezó este año pero cada uno de sus integrantes ya viene de años de escuela de experiencia anteriores y ahora se han unido para traer un poquito de Brasil ●

La Conselleria de Familias y Asuntos Sociales lanza una convocatoria extraordinaria de 1,4 millones de euros para la compra de alimentos

Catalina Cirer: «no daremos la espalda a las personas más vulnerables, trabajaremos incansablemente para paliar los efectos de la inflación implementando políticas inclusivas y efectivas»



Catalina Cirer: «no daremos la espalda a las personas más vulnerables».



Redacción BSF

Coincidiendo con el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, que tiene lugar cada 17 de octubre, la Conselleria de Familias y Asuntos Sociales ha anunciado una línea de ayudas extraordinaria de 1,4 millones de euros para la compra de alimentos como consecuencia del aumento de precios. Las ayudas podrán ser solicitadas por entidades sin ánimo de lucro con la finalidad de cubrir las necesidades básicas de personas y familias en situación de precariedad económica a fin de reducir las situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social. Estas ayudas se convocarán antes de que acabe 2023 y se podrán justificar hasta el 31 de diciembre de 2024.

En un año, en las Islas Baleares los alimentos se han encarecido un 10,7%, según publicó el Instituto Nacional de Estadística la semana pasada. Esto se suma a que en agosto de 2022 los alimentos y bebidas no alcohólicas ya se encarecieron un 13% respecto a 2021.

«El encarecimiento de la cesta de la compra tiene un efecto directo en la economía familiar», ha dicho la consellera de Familias y Asuntos Sociales, Catalina Cirer, «y las entidades repartidoras de alimentos nos están diciendo que últimamente sufren una

carencia de productos».

Según el último informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN), correspondiente al 2022, un 7,4% de las personas de las Islas no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. Es un 5% más que un año antes. Según este informe, aunque desciende respecto a un año antes, el 21,5% de la población de las Islas, cerca de 263 mil personas, está en riesgo de pobreza o exclusión social. El 5,5% de la población de las Islas, cerca de 67 mil personas, sufre carencia social y material severa.

«Detrás de estas cifras hay personas», ha dicho Cirer, «y, en este sentido, somos muy conscientes de las dificultades que atraviesan muchas familias». Cirer ha manifestado que «no sólo no les daremos la espalda, sino que trabajaremos incansablemente para paliar los efectos de la inflación, implementando políticas inclusivas y efectivas que reduzcan las desigualdades y den apoyo integral a las personas en situación de vulnerabilidad».

Sobre las ayudas a entidades anunciadas hoy, Cirer ha dicho que «es fundamental unir fuerzas y colaborar estrechamente con organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes para abordar la pobreza de forma integral» ●

La Casa del Sabor

Ofreciendo lo mejor de nuestra cultura gastronómica de la costa, sierra y Oriente, con los mejores productos traídos desde Ecuador, tenemos encebollados, ceviche, churrascos, menestras, encocados, apanados, bolones, guatita y mucho más.



La Casa del Sabor desde 2005, siendo el referente de la gastronomía ecuatoriana y latina en Mallorca

De martes a sábado de 10 de la mañana a 23 horas y domingos de 10 a 19:30.
Menú de martes a domingos.
Lunes cerrado excepto festivos.

La Casa del Sabor
Cafetería - Restaurante

Dirección calle Joan Alcover 5 de palma
Información y reservas 871 909059 - 696 68 59 52
Alquilamos nuestro amplio local para cualquier tipo de eventos



Mangobiche, auténtica comida colombiana en Palma



Exquisita gastronomía como si estuvieras allí. Ven y prueba nuestros deliciosos platos:
Desayunos: Calentado paisa, arroz colombiano, caldo de costilla.

Degusta nuestras deliciosas arepas: con queso, chorizo, morcilla, carne y pollo desmechado, patacón con carne o pollo desmechado, papa rellena y plátano maduro

Platos principales: arroz con pollo, arroz especial de la casa, bandeja paisa, bistec a caballo, carne al carbón, cazuela de frijoles, chuleta valluna,

chicharrón crujiente, lasaña de maduro y ternera, maduro mango biche, perro caliente y las tradicionales picadas...

mangobiche

Plaza Miquel Dolç número 14, Palma
Horarios 07h a 22h de lunes a domingo
Contacto 691 774 657

Instagram: mangobichepmi
Facebook: mangobiche
www.mango-biche.com

Prevencción

Arranca la campaña de vacunación conjunta contra la gripe y la COVID-19 en residencias y centros de día

El objetivo de esta campaña es igualar la cobertura de vacunación del 90% conseguida la temporada pasada en residencias y centros de día

Redacción BSF

La directora general de Salud Pública, Elena Esteban, acompañada por la vicepresidenta del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, Magdalena García, y la subdirectora de enfermería de la zona Llevant de Atención Primaria, Catalina Pascual, han asistido esta mañana al inicio de vacunación contra la gripe y la COVID-19 en la residencia Bartomeu Quetgles de Felanitx. Los 130 usuarios y 15 profesionales de esta residencia han sido los primeros en ser inmunizados.

El objetivo de esta campaña es igualar la cobertura conseguida la temporada pasada en residencias y centros de día, en que se inmunizó a más de 4.000 usuarios en Baleares, lo que supone

un 90 % de cobertura vacunal y más de 1.000 profesionales, lo que supone un 70 % entre los profesionales de las residencias de las islas.

Salut subraya una vez más la importancia de la vacunación para todos los grupos de riesgo ya que resta gravedad a la enfermedad en caso de contagio y ha subrayado la seguridad de las vacunas que se administran.

A la vacunación de los grupos más vulnerables iniciada hoy, le seguirá el próximo lunes 23 el comienzo de la campaña para la población general en los centros de salud, que se alargará hasta que finalice la temporada estacional de virus respiratorios. La fecha de inicio de la vacunación de gripe infantil se ha fijado para el 3 de noviembre.

Este año la protección antigripal incorpora algunas novedades,

como la vacunación universal de los niños de entre 6 y 59 meses, y la inclusión de las personas fumadoras como colectivo de riesgo.

Con un presupuesto de más de 3 millones de euros, la Consejería de Salud distribuirá vacunas contra la COVID-19 y 266.800 dosis contra la gripe. De éstas últimas, 140.000 serán vacunas antigripales con coadyuvante, 4.800 de alta carga para mayores especialmente vulnerables, 22.000 dosis de intranasal para menores de entre 2 años y 4 años y 11 meses, y 100.000 dosis de la vacuna tetravalente.

Vacunación conjunta gripe y COVID-19

La campaña se dirige a todas las personas a partir de los 60 años, y a las personas menores de esta edad que tienen alguna de las condiciones de riesgo estable-



servicios de protección civil.

Vacunación de la gripe

Además de los grupos anteriores, la campaña de gripe de esta temporada recomienda por primera vez la vacunación de la población infantil universal de entre 6 y 59 meses de edad. Y también incluye por vez primera a los fumadores entre la población diana, por tener un riesgo mayor de complicaciones en caso de contagio.

Por otro lado, las indicaciones recogen la recomendación de la vacunación de gripe a personas de entre 5 y 59 años de edad que presentan un mayor riesgo de complicaciones derivadas de la gripe, estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios y personas con exposición laboral directa a animales.

Gripe infantil

Las indicaciones de la vacuna antigripal se extiende por primera vez a todos los niños sanos de entre 6 meses y 4 años y 11 meses (6-59 meses). Los niños padecen de forma muy frecuente la gripe, en ocasiones, de forma grave. De hecho, son el grupo que está afectado de más infecciones gripales, ya que han tenido poco contacto con los virus de la gripe. Además, suelen ser los principales difusores de la infección gripal al resto de la comunidad.

La vacunación en este grupo de edad proporciona al niño protección individual y favorece la protección familiar y comunitaria, ya que contribuye a disminuir el contagio a personas vulnerables de su entorno y las protege indirectamente.

La pauta de vacunación de estos niños sanos será de una sola dosis. Para los más pequeños, desde los 6 meses y hasta los dos años se administrará la vacuna inactivada inyectable. La vacuna antigripal intranasal es la preferente partir de los 2 años de edad y hasta los 4 años y 11 meses.

Cita previa en InfoSalut

Ya se puede solicitar cita previa para la vacunación en el teléfono de InfoSalut: 971 22 00 00.

Coberturas vacunales

La cobertura vacunal de la campaña 2022/23 se quedó en un 48 %, muy por debajo de la alcanzada en la temporada anterior 2021/22 en la que llegó a vacunarse de gripe casi un 59 % de la población balear. Por islas, Menorca únicamente llegó al 43,6 % en la pasada campaña, las Pitiusas se quedaron en el 44 %, mientras que Mallorca escaló hasta el 48 %, casi diez puntos menos que la media nacional ●

cidas. Para los colectivos considerados de riesgo, la vacunación de gripe y COVID-19 se efectuará de forma conjunta en la misma cita en su centro de salud, donde se les administrará una dosis de vacuna de gripe y una dosis de vacuna de covid.

Se recomienda la vacunación con ambas vacunas a los siguientes grupos de población:

1. Personas de 60 años o más.
2. Personas de 5 años o más, internas en centros de discapacidad y residencias de mayores, así como otras personas institucionalizadas de manera prolongada y residentes en instituciones cerradas.
3. Personas menores de 60 años de edad con condiciones de riesgo como diabetes, enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, enfermedad renal, enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico, enfermedades neuromusculares graves, inmunosupresión, VIH, cáncer, enfermedad celíaca, enfermedad inflamatoria crónica, etc.
4. Embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo).
5. Personas convivientes con aquellas que tienen alto grado de inmunosupresión.
6. Personal de centros y establecimientos sanitarios y sociosanitarios públicos y privados (tanto sanitarios como no sanitarios).
7. Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos: fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, bomberos y

**La mejor atención familiar y de grupos.
Bocadillos, pepitos, sándwiches...
Asados y parrilladas...
TODO TIPO DE BEBIDAS
De lunes a viernes:
MENÚ DE MEDIODÍA**

Bar LA GASOLINERA
C/ Aragón 180 - Palma
Junto al autolavado de la Estación de Servicio Repsol
Abierto desde las 07:30 hasta las 22:30 hs

Estaremos representando al Paraguay los días 21 y 22 de octubre en la:

PLAZA DE MALLORCA / INCA

1ª Fira InterCultural d'Inca

La Dirección General de Tributos se pronuncia sobre la obligación de informar acerca de monedas virtuales



Por: José María Sánchez
Graduado en Derecho
Gestión TST Consulting
C/ Lleo XIII, 6 bajos derecha
C/ Aragón, 40 entresuelo 1
971 213 543
info@tstconsulting.net

Antes de entrar en materia quiero felicitar a todo el equipo de BSF -especialmente a su director Juan Pablo Blanco, por su magnífica dirección del periódico- y sobre todo a los fieles lectores de BSF.

Muchos de dichos lectores me preguntan sobre este tema tan importante como declarar los beneficios de las monedas virtuales.

En la reciente consulta vinculante (V2304-23), de 1 de agosto de 2023, la Dirección General de Tributos ha contestado a una consulta sobre la obligatoriedad de declarar la titularidad de monedas virtuales a través del modelo 721.

En este sentido señala que «si los saldos en su conjunto a los que se refiere el apartado 3.c) del artículo 42 quater del RGAT, esto es, los saldos de cada tipo de moneda virtual a 31 de diciembre expresados en unidades de moneda virtual y su valoración en euros conforme a los criterios de valoración expresados, no superan los 50.000 euros, en virtud del apartado.5.d) del referido artículo del Reglamento».

La DGT recuerda que la disposición adicional decimoctava de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT) establece:

«Los obligados tributarios deberán suministrar a la Administración tributaria, conforme a lo dispuesto en los artículos 29 y 93 de esta Ley y en los términos que reglamentariamente se establezcan, la siguiente información:

(...)

d) Información sobre las monedas virtuales situadas en el extranjero de las que se sea titular, o respecto de las cuales se tenga la condición de beneficiario o autorizado o de alguna otra forma se ostente poder de disposición, custodiadas por personas o entidades que proporcionan servicios para salvaguardar claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir monedas virtuales.

Las obligaciones previstas en los párrafos anteriores se extenderán a quienes tengan la consideración de titulares reales de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo».

Por su parte, la Orden HFP/886/2023, de 26 de julio, por la que se aprueba el modelo 721 “Declaración informativa sobre monedas virtuales situadas en el extranjero”, y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación, dispone que los obligados a presentar el modelo 721, son los delimitados en el apartado 1 del artículo 42 quater.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio (RGAT). En este sentido, el artículo 42 quater.1 señala:

«Las personas físicas y jurídicas residentes en



territorio español, los establecimientos permanentes en dicho territorio de personas o entidades no residentes y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, vendrán obligados a presentar una declaración informativa anual referente a la totalidad de las monedas virtuales situadas en el extranjero de las que se sea titular, o respecto de las cuales se tenga la condición de beneficiario, autorizado o de alguna otra forma se ostente poder de disposición, o de las que se sea titular real conforme a lo señalado en el último párrafo de este apartado, custodiadas por personas o entidades que proporcionan servicios para salvaguardar claves criptográficas privadas en nombre de terceros, para mantener, almacenar y transferir monedas virtuales, a 31 de diciembre de cada año.

Dicha obligación también se extiende a quienes hayan sido titulares, autorizados, o beneficiarios de las citadas monedas virtuales, o hayan tenido poderes de disposición sobre las mismas, o hayan sido titulares reales en cualquier momento del año al que se refiera la declaración y que hubieran perdido dicha condición a 31 de diciembre de ese año.

En estos supuestos, la información a suministrar será la correspondiente a la fecha en la que dicha extinción se produjo.

A estos efectos, se entenderá por titular real quien tenga dicha consideración de acuerdo con lo previsto

en el apartado 2 del artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, respecto de las monedas virtuales a nombre de las personas o instrumentos a que se refiere el citado apartado 2, cuando estos tengan su residencia o se encuentren constituidos en el extranjero».

Respecto de la obligación de información, tal y como señala la DGT, el artículo 42 quater.5.d) del RGAT excluye de la obligación de informar sobre cualquier moneda virtual, cunado a 31 de diciembre los saldos, expresados en unidades de moneda virtual y su valoración en euros, no superen conjuntamente, los 50.000 euros. Para la valoración, se tomará la cotización a 31 de diciembre que ofrezcan las principales plataformas de negociación o sitios web de seguimiento de precios o, en su defecto, proporcionarán una estimación razonable del valor de mercado en euros de la moneda virtual.

Si se superase dicho límite conjunto, deberá informarse sobre la totalidad de las monedas virtuales.

De igual forma no será obligatorio presentar el modelo 721 respecto de las siguientes monedas virtuales:

Aquellas de las que sean titulares las entidades a que se refiere el artículo 9.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Aquellas de las que sean titulares personas jurí-

dicas y demás entidades residentes en territorio español, así como establecimientos permanentes en España de no residentes, registradas en su contabilidad de forma individualizada e identificadas por su denominación, valor y entidad de custodia y país o territorio en que se encuentren situadas.

Aquellas de las que sean titulares las personas físicas residentes en territorio español que desarrollen una actividad económica y lleven su contabilidad de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, registradas en dicha documentación contable de forma individualizada e identificadas por su denominación, valor y entidad de custodia y país o territorio en que se encuentren situadas.

El modelo 721 debe presentarse entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año siguiente a aquel al que se refiera la información a suministrar.

La presentación de la declaración en los años sucesivos solo será obligatoria cuando el saldo conjunto hubiese experimentado un incremento superior a 20.000 euros respecto del que determinó la presentación de la última declaración.

En todo caso será obligatoria la presentación de la declaración para los titulares, beneficiarios, autorizados, personas con poderes de disposición o titulares reales cuando dejen de tener tal condición, indicando los saldos de las monedas virtuales en la fecha en la que dejaron de tener dicha condición ●

Convocatoria en Sant Antoni de Pormany para la creación de dos equipos federados de niños y mujeres

La iniciativa cuenta con el apoyo de Asociación de Emprendedores Extranjeros de Eivissa y Formentera

Redacción BSF

Edward Valencia Aponte llegó a Valencia en febrero del 2000. Allí estuvo viviendo dos años desempeñándose en la construcción y en el campo recogiendo naranja. Emigró de Cali, Colombia por la mala situación económica, pero al llegar al viejo continente se encontró con una realidad distinta. “No había trabajo, al comienzo fue muy duro y buscaba ayudas en entidades sociales”, recuerda además que los pocos recursos con los que llegaron apenas les sirvió para mantenerse.

Rememora esa época: “Vivíamos veinte personas en piso de tres habitaciones y fue una experiencia compleja porque nos cobraban 10 mil pesetas (60



Edward Valencia Aponte siempre ha sido uno de los pilares en la organización de torneos de fútbol entre los colectivos extranjeros en Sant Antoni de Pormany.

euros) la semana y nos daban la comida”.

Después de ahorrar decidió mejorar su nivel de vida, mudán-



Alejandra Gámez, Presidenta de la Asociación de Empresarios y Emprendedores Extranjeros de Eivissa y Formentera; Edward Valencia, impulsor del proyecto deportivo y Juan Pablo Blanco, director de Baleares Sin Fronteras

dose a un piso de tres habitaciones, pero ya eran ocho los inquilinos que habitaban el inmueble. “No era lo ideal, pero sin lugar a dudas mejoramos nuestro estilo de vida”, comenta.

En el 2002, unos amigos le dijeron que Ibiza era una buena plaza para trabajar por lo decidió junto a su pareja irse a probar suerte. Hoy 21 años después siente que fue una acertada decisión, incluso su hija es ibicenca. Además, tuvo la oportunidad de reagrupar a un hijo que había dejado en su país natal.

Actualmente sigue trabajando en la construcción como oficial, pero ahora en unas circunstancias más favorables.

“Ya estamos habituados a todo el sistema que hay en la Isla y vivimos dignamente, agradezco a Ibiza por haberme acogido abriéndome las puertas”.

Casi nunca le ha faltado el trabajo, quizá sea el dato más relevante debido a las complejas experiencias de otras personas.

No obstante, a pesar de ser abnegado en su trabajo y le gusta lo que hace, saca tiempo libre para ser uno de los inmigrantes que más compromiso en la organización de torneos de fútbol.

Comenta que esto ha sido un factor fundamental para facilitar la integración entre los diversos colectivos.

Fútbol federado

En el 2010 comenzó a hacer torneos de fútbol no federados en San Antonio: “Se pagaba una cuota para entrar a la competición y dábamos incentivos monetarios, trofeos y medallas a los primeros puestos”, afirma. Sin embargo, de un tiempo a la fecha, Edward tiene la intención

de que esto se vuelva más serio, y en ese orden de ideas, contempla la posibilidad de federar un equipo de niños y mujeres.

“En Ibiza no hay un equipo femenino que sea federado y que vaya con todas las reglas de un club”, prosigue diciendo que quiere hacer las cosas correctamente y que las mujeres y los niños practiquen fútbol federado.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Asociación de Empresarios y Emprendedores Extranjeros de Eivissa y Formentera @AE4 Baleares, cuya presidenta, Alejandra Gámez está a la vanguardia del proyecto.

En este sentido, Edward comenta que la conoció en unas reuniones de inmigrantes y desde aquel entonces mantuvieron contacto.

“Alejandra me ha asesorado en temas de extranjería y le estoy muy agradecido”, dice, para añadir que cuando ella le habló de esta idea, no vaciló en hacer la convocatoria prevista para el 28 de octubre a las 19h en el Bar Sa Polar de Sant Antoni de Pormany.

Igualmente, este periódico apoyará la creación del nuevo club, a tenor de las experiencias positivas que se tiene desde hace 12 años con el equipo masculino, y el debut en este 2023-24 con el equipo femenino en autonómica.

Edward junto a otros compañeros pegarán unos carteles en los establecimientos de esa municipalidad y de Ibiza. “La idea es que vengan niños de 7 a 10 años y mujeres de 18 años en adelante que deseen formar parte de los equipos”.

Uno de los objetivos en la creación de este nuevo club, es potenciar el fútbol femenino e infantil. Para esto es importante contar con el apoyo de la empresa privada y de las instituciones locales y administraciones públicas como el Consell de Eivissa.

Este caleño no se prodiga al hablar de sí mismo, prefiere apuntar al objetivo que se propone. Es consciente que solo no puede hacer todo, y por ese motivo está buscando colaboradores que se sumen al proyecto.

Para entregar una información detallada los interesados pueden contactar al número 610 673 015 ■

Comida peruana tradicional:
Ronda Marina / Dúos / Trío Marino
Ceviche / Lomo Salteado / Jalea y más...
MENÚS VARIADOS DE LUNES A VIERNES, DE 13:00 A 16:00



Carrer De La Infanta Pau, 6A, Palma de Mallorca / Teléfono +34 661 73 97 10

1ª Fira Intercultural d'Inca

Horario: de 13:00 a 16:00 y 20:00 a 23:00

Estaremos representando a Perú con nuestra exquisita gastronomía peruana en la Fira Intercultural de Inca los días 28 y 29 de octubre en la Plaza Mallorca



Bar Restaurante

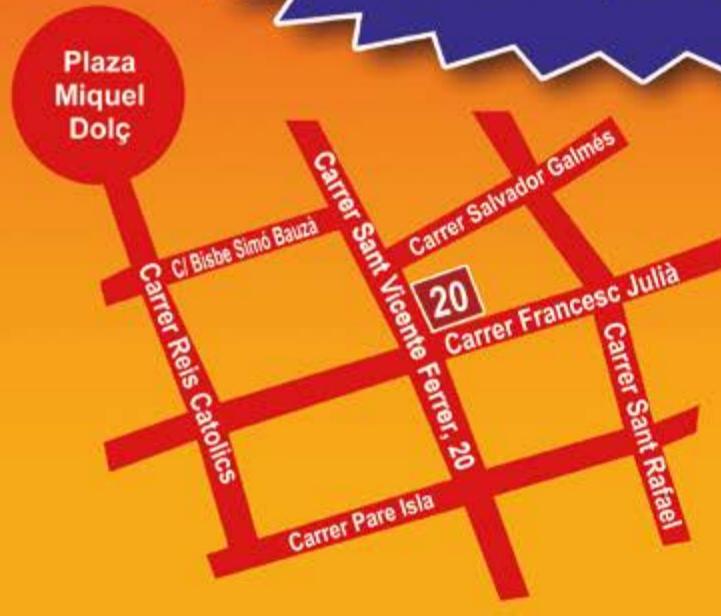


Las Delicias de Maria

Gastronomía tradicional



Horarios
Viernes, sábado y domingo: 10 a 21 hs
Sábados también en los mercadillos de Son Fusteret y Son Bugaelles



Los días 21 y 22 de octubre ofreceremos nuestra tradicional y exquisita **COLADA MORADA** y **GUAGUAS DE PAN** en la Plaza de Mallorca EN INCA:

1ª Fira InterCultural d'Inca



¡Bienvenidos! Los esperamos...



Calle San Vicente Ferrer, 20 (Esquina) - Palma **Números de contacto:** 652 811 247 - 871 945 625 - 601 426 711

El Consell de Eivissa impulsa la campaña #Perderás para concienciar sobre los riesgos de los juegos de azar

Redacción BSF

La consellera del Departamento de Promoción Económica y Empresarial, María Fajarnés, junto con la coordinadora del Centro de Prevención de Conductas Adictivas (CEPCA) Belén Alvíte y el profesor de Bachillerato Artístico del Instituto Quartó de Portmany, Manolo Matoses, han presentado recientemente la campaña #Perderás con el objetivo de informar y sensibilizar a la población en general ya los menores de edad y gente joven en particular sobre los riesgos que conllevan los juegos de azar.

Como ha explicado la consellera María Fajarnés, coincidiendo en que este mes de octubre, concretamente el domingo 29, se conmemora el Día sin Juegos de Azar, “hemos querido hacer un llamamiento de atención ante una problemática social que ha ido en aumento en los últimos años en nuestra isla, especialmente entre el colectivo



juvenil”. Así, se ha impulsado esta campaña en la que se ha contado con la creatividad de un grupo de alumnos de segundo de Bachillerato de Artes Escénicas del Instituto Quartó de Portmany, que han trabajado bajo el asesoramiento y apoyo del CEPCA, para producir un vídeo de cerca de 40 segundos en el que se exponen las consecuencias sociales, económicas y psicológicas que pueden suponer el abuso de los juegos de azar.

Fajarnés ha agradecido a los alumnos, profesores y personal del CEPCA “su participación en la creación del concepto de una campaña de la que nos sentimos especialmente orgullosos por cómo se ha desarrollado, con-



La consellera del Departamento de Promoción Económica y Empresarial, María Fajarnés.

tando con la participación de gente joven, creativa e implicada que, en algunos casos, conocen de primera mano la problemática de las apuestas, especialmente de las apuestas online”.

Alvíte ha explicado que esta campaña consta de cartelería, con más de 300 carteles repartidos entre institutos, centros juveniles, bibliotecas, centros deportivos..., la proyección del vídeo en

salas de cine, y su divulgación en medios de comunicación y redes sociales. Con el lema #Perdràs “lo que hemos querido es hacer un impacto directo a los espectadores, que disponen de un QR que les dirige a una página de nuestra plataforma IDIS donde encontrarán el vídeo y toda la información necesaria para ponerse en contacto con nosotros para pedir ayuda profesional”. También pueden dirigirse al teléfono de atención directa del CEPCA 971323335.

El CEPCA ha detectado que desde la pandemia ha aumentado en un 13% la atención por problemas derivados del abuso y adicción a los juegos de azar entre los jóvenes. Como ha señalado Alvíte, la facilidad del uso de las plataformas online de juegos y la facilidad para acceder a créditos a través de páginas web, “hace que los jóvenes no controlen sus gastos y nos hemos encontrado casos que más han gastado de 9.000 euros en juegos online lo que supone perder sus ahorros y los de la familia”. El perfil del usuario es de un hombre joven de entre 18-21 años, que ya trabaja o estudia fuera y dispone de dinero para dedicar a los juegos de azar ●

Una treintena de ecuatorianos viajaron desde Ibiza a Mallorca para participar en las votaciones presidenciales de su país

La distancia entre Islas no hizo mella entre los ciudadanos de ese país que decidieron participar en las elecciones presidenciales de su país. Este nutrido grupo no se mostró indiferentes a los problemas sociales por los que atraviesa la nación

sudamericana, quizá una de las más delicadas épocas de la historia por la inseguridad sumados a los problemas de corrupción.

Horacio Balda, uno de los viajeros coincide con esta descripción: “No podemos mirar otro lado, y la próxima persona que asuma las riendas del poder debe darle un vuelco al país, a miles de kilómetros nos da tristeza ver que la caótica situación que estamos atravesando”, comenta.

En su relato, envía un mensaje a sus connacionales: “La única forma de cambiar en positivo el país es ejerciendo el derecho sagrado al voto. Luego no podemos criticar la gestión de un gobernante si no participamos en las urnas”.

Y es que sin que la comparación parezca exagerada, Horacio recuerda que la apatía en estos casos no es un buen consejero, tal y como sucede en las entrañas de la asociación que preside. “A pesar de las diferencias que podamos tener, los ecuatorianos debemos estar unidos, si nuestro país está bien, nuestras familias lo estarán”.

En el caso del andamiaje de la asociación, recuerda que no solo “debemos exigir, también debemos todos poner nuestro grano de arena para que una asociación funcione en beneficio de todo el colectivo. Hemos trabajado por los ecuatorianos de Ibiza durante todos estos años, comenta, pero a la vez reconoce que la pandemia debilitó la fuerza que tenía la asociación hace cuatro años.

La idea, es retomar las actividades de esta entidad sin ánimo de lucro, y en este momento se están haciendo gestiones ante las autoridades locales para la realización de un evento cultural similar al que se realizó en octubre del año pasado ●

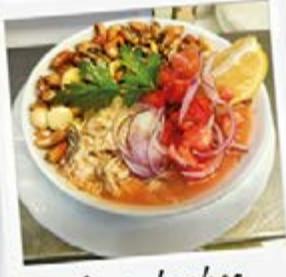


Horacio Balda, Presidente de la Asociación de Ecuatorianos de Eivissa y Formentera con su esposa, Sonia Mendoza a las puertas del Casal de S' excorxador donde se habilitó el recinto electoral

Estas son algunas fotos de familia de nuestro exclusivo álbum de exquisita comida ecuatoriana



Fritada



Cevichochos



Caldo de gallina campesina



Caldo de pata



Encebollado



Yagualocro



Aletas de la casa

Venga y disfrute de los succulentos platos elaborados con el delicioso sabor ecuatoriano de CA NA YOLI



CA NA YOLI

Bar/Restaurante

611728685

ca_na_yoli

C/ Joan Mestre, nº51

Noboa gobernará el próximo cuatrienio

La comunidad ecuatoriana registrada en el censo electoral acudió a las urnas en las votaciones a presidente

El Casal de S' Excorsador fue el lugar escogido para que los ciudadanos de ese país ejercieran su derecho al voto



El cónsul de Ecuador en Baleares, Julio César Lalama

Redaccion BSF

El joven empresario Daniel Noboa será el próximo presidente de Ecuador al ganar las elecciones en la segunda vuelta a Luisa González, la candidata presidencial del correísmo para esta contienda.

Con el 90,23 % de los votos escrutados, Noboa obtuvo el 52,29 % de los votos frente al 47,71 % de González, una ventaja de 4,58 puntos porcentuales que la presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Diana Atamaint, declaró como irreversible.

Estos porcentajes significan que el candidato de la alianza Acción Democrática Nacional (ADN) logró 4.855.586 sufragios contra los 4.429.850 votos de la candidata de Revolución Ciudadana, el movimiento político que lidera el expresidente Rafael Correa (2007-2017).

Noboa, de 35 años, se ha

convertido en el presidente más joven de la historia del país andino y privó a González de ser la primera mujer en ganar unas elecciones presidenciales.

Noboa completará el periodo 2021-2025 y culminará el mandato que le correspondía al actual mandatario, el conservador Guillermo Lasso, que optó por dejar el cargo antes de tiempo al aplicar en mayo pasado la "muerte cruzada".

En Palma de Mallorca, un porcentaje de los ecuatorianos empadronados salieron a depositar su voto. Este periódico estuvo en el Casal de S'Excorsador, recinto en donde se organizó la jornada electoral.

El cónsul de Ecuador en Baleares, Julio César Lalama se mostró satisfecho por la repuesta de su colectivo, y a su vez agradeció a los connacionales que colaboraron como jurados de votación. ●



Un porcentaje de la comunidad ecuatoriana acudió a depositar su voto. En las imágenes: jurados de dos mesas y familias ecuatorianas presentes en el recinto electoral.

Extranjería

Inclusión amplía la seguridad de las personas extranjeras mientras renuevan, prorrogan o modifican su documentación

BSF

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha enviado una instrucción a todas las Oficinas de Extranjería de España para que incorporen en las comunicaciones de inicio de varios procedimientos una referencia que recuerde que la solicitud de renovación, prórroga o modificación de autorizaciones extiende la vigencia de la autorización inicial, de la que es titular la persona extranjera, hasta su resolución.

Se trata de un oficio de la Dirección General de Migraciones con el que se pretende dar seguridad a las personas extranjeras en España al disminuir las dificultades que, en muchos casos, se presentan a la hora de realizar trámites cotidianos que exigen comprobar su situación documental.

Con esta medida, cuando una persona renueva, prorroga o modifica su autorización, es posible que tenga la TIE correspondiente caducada hasta que se resuelva el procedimiento, pero estará en situación administrativa regular. Es decir, y cuando así proceda, podrá seguir trabajando y realizando trámites cotidianos con las entidades financieras, prórrogas de arrendamientos, suministros, etcétera. La incorporación de esta leyenda ofrece a las personas extranjeras seguridad y soporte documental para acreditar frente a terceros (públicos o privados) su situación en España en los casos que corresponda.

La leyenda que debe incorporarse es: **“La presente resolución de admisión a trámite de esta solicitud prorroga la validez de la autorización anterior hasta la resolución del procedi-**

miento”.

Y los procedimientos en los que debe notificarse son los relativos a las prórrogas de estancia y residencias; renovaciones de residencia, residencia y trabajo, incluyendo menores no acompañados y jóvenes ex tutelados; larga duración o larga duración UE; modificaciones de residencias iniciales y residencias iniciales de circunstancias excepcionales ●

Más de un centenar de refugiados nicaragüenses serán reasentados en Valladolid en el marco de un proyecto piloto de migración laboral

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones va a poner en marcha, en colaboración con la Diputación de Valladolid y Accem, un proyecto piloto de migración regular, ordenada y segura por vías complementarias de movilidad laboral por el que más de un centenar de personas, de origen nicaragüense con necesidades de protección internacional en Costa Rica, van a ser reasentadas en Valladolid.

Este proyecto piloto de vías complementarias tiene su origen en el acuerdo del Consejo de ministros de mayo de 2023, que aprobó la ampliación del Programa Nacional de Reasentamiento de Refugiados en España y abrió la posibilidad de reasentar a personas que tuvieran una oferta de empleo realizada por una empresa española.

Para este primer programa, ha sido pre-seleccionado un grupo de familias, la mayoría de 3 y 4 miembros, a las que ofrecerán contratos de trabajo. Los contratos son todos en el sector de las energías renovables, en la provincia de Valladolid, concretamente en la zona de Navabuena.

Estas personas han sido pre-seleccionadas en colaboración con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR),



El Grupo de Alto Nivel de la UE sobre la lucha contra la incitación al odio y los delitos de odio se reúne en Madrid durante dos días

y con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), a través de las oficinas de dichos organismos en Costa Rica.

Para la acogida y primera instalación de estas personas a su llegada a España se establecerá un programa de acompañamiento desde la Secretaría de Estado de Migraciones, que consistirá en actuaciones de ayuda a la búsqueda de vivienda y de acceso a la educación y a la sanidad.

Dicho programa será desarrollado por Accem en colaboración con la Diputación de Valladolid y varios ayuntamientos de la provincia, entre ellos, Medina de Río Seco, Villanueva y Cigales. En concreto, la Diputación de Valladolid será la responsable del seguimiento de las familias a través de los CEAS, además de poner a disposición de las personas acogidas tanto programas complementarios de formación como las diferentes vías de ayudas y subvenciones establecidas desde el Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades.

El Grupo de Alto Nivel de la UE sobre la lucha contra la incitación al odio y los delitos de odio

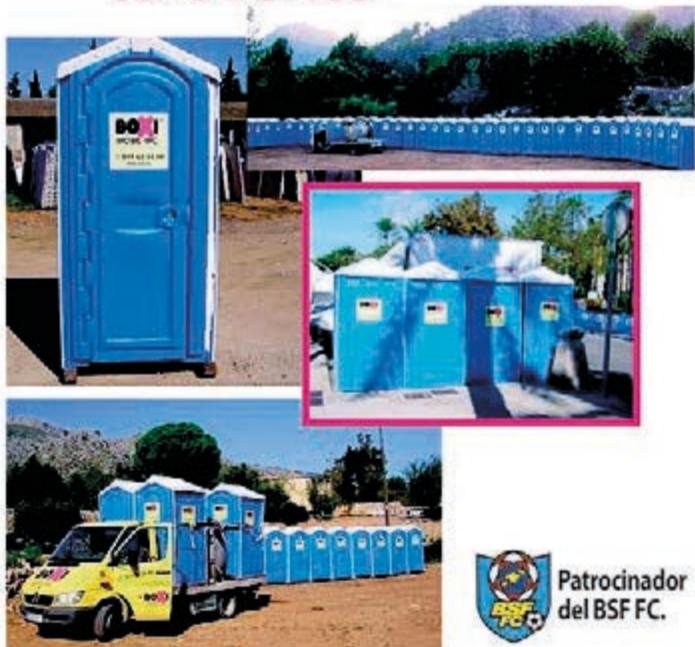
El Grupo de Alto Nivel (GAN) de la UE sobre la lucha contra la incitación al odio y los delitos de odio, coordinado por la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, se reúne en Madrid los días 10 y 11 de octubre, dentro de los actos organizados con motivo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea.

A lo largo de estas dos jornadas, participarán el comisario de Justicia, Didier Reynders; la comisaria de Igualdad, Helena Dalli; el presidente de la Comisión de Libertades, Justicia e Interior del Parlamento Europeo, Juan Fernando López Aguilar, la ministra de Justicia, Pilar Llop Cuenca; la secretaria de Estados de Migraciones, Isabel Castro y la deportista española Adiaratou Iglesias, que relatará su historia de vida como referente de superación.

También estarán representadas organizaciones europeas como la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; y organizaciones internacionales como la ONU, el Consejo de Europa o la OSCE. Por parte de España, la representación en el GAN la ostentan el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) y el Ministerio de Justicia.

El GAN tiene el objetivo de avanzar contra el odio y la intolerancia en Europa fomentando sinergias e intercambiando buenas prácticas entre las autoridades nacionales. Abordan diferentes formas de odio e intolerancia, más allá del racismo y la xenofobia, como los delitos y discursos de odio LGBTIQ, la revisión del “Código de Conducta contra la incitación al odio en Internet”, que firmó en 2016 la Comisión Europea con las plataformas de redes sociales que operan en el territorio de la UE, o la entrada en vigor de la Ley de Servicios Digitales ●

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento



BOXI
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es



1a Fira InterCultural d'Inca

21 y 22 de octubre / 2023 / de 10:00 a 22:00 hs / Plaza de Mallorca / Inca

- 24 stands con variada gastronomía tradicional de varios países invitados, más una amplia oferta intercultural de productos y servicios:

- 1- REPÚBLICA DOMINICANA (ASOCIACIÓN JUAN PABLO DUARTE)
- 2- SIRIA (MALLORCA POR LA PAZ)
- 3- PERÚ (RESTAURANTE EL CUZCO)
- 4- CHILE (ASOCIACIÓN AYLÉN)
- 5- REPÚBLICA DOMINICANA (KUKARA-MACARA)
- 6/7- BAR ORGANIZACIÓN
- 8- BRASIL (BAHIA CAIPIRIHNA)
- 9- URUGUAY (LA MARAGATA)
- 10- VENEZUELA (ECOLECUÁ)
- 11- COLOMBIA (RESTAURANTE CHORIZO LOCO)
- 12- PARAGUAY (BAR LA GASOLINERA)
- 13- ECUADOR (RESTAURANTE LAS DELICIAS DE MARÍA)
- 14- COLOMBIA (CHOLADOS EL CACIQUE)
- 15/16- MARRUECOS (CONSULADO DEL REINO DE MARRUECOS EN BALEARES)
- 17- UCRANIA (ASOCIACIÓN FAMILIA UCRANIANA)
- 18- SENEGAL (ASOCIACIÓN YAPO EN BALEARES)
- 19- PLATAFORMA PARA LA INMIGRACIÓN EN BALEARES
- 20- BALEARES SIN FRONTERAS (20 AÑOS)
- 21- OBRA CULTURAL BALEAR
- 22- INMUNUTEC
- 23- YALOTS DESIGNS
- 24- YANBAL (MARIUXI MACÍAS)

Sábado y domingo, de 12:00 a 21:00 hs:

- Actuaciones artísticas

- Grupos de danzas de diversas nacionalidades

01:30 PM	Animales sueltos. Banda de Pop/Rock. Mallorca.	Gerónimo Serena. Música Folk/Blues. Argentina.
01:55 PM	Adri Santana. Cantante de Pop/latina. Uruguay.	Trovasón. Trova y son cubanos. Cuba.
02:25 PM	Charro Barraza. Mariachi. Chile.	Christian Bello. Cantante música llanera. Venezuela.
02:55 PM	Salay Cochabamba. Danza. Bolivia.	Poetas: Guillem Serra/Inés Terroba/Ivis Acosta. Mallorca/Cuba
03:15 PM	Morenada Unión Verdaderos Intocables. Danza. Bolivia	Tinkus Kussis Waynas. Danza. Bolivia.
03:35 PM	Thiant Balle Fall. Cantos y tambores. Senegal.	Andy García. Cantante de latin. Colombia.
04:00 PM	Laura L. Cantante de Pop/Jazz. Polonia.	Aka Maxi. Cantante de Pop/Indie. Argentina.
04:25 PM	Nema (trío). Cantautora. Brasil.	Sabine (dúo). Cantante de Pop/Rock. Alemania.
04:50 PM	Pregón de Colombia. Baile niños. Colombia.	Pregón de Colombia. Baile adultos. Colombia.
05:15 PM	Caporales Sambos de corazón. Danzas. Bolivia.	Salay Pasión. Danza. Bolivia.
05:35 PM	Pichiroces amazónicos. Danzas. Bolivia.	"Sin dettalle" y Button el original/ Urban. Ecuador/R. Dominicana.
05:50 PM	La Riviere Band. Música folclórica rioplatense. Uruguay.	Marcel Pich y Cándid Trujillo. Folclor. Mallorca.
06:25 PM	Susana Aguiló Pianista-cantautora. Mallorca.	Carlos Vil. Cantautor. Ecuador.
07:00 PM	PASACALLES POR EL CENTRO DE INCA	PASACALLES POR EL CENTRO DE INCA
08:30 PM	Al son del Caribe. Folclor afrovenezolano. Venezuela.	Nuestras Raíces. Danza Folclórica Uruguay.
09:00 PM	Impromusas. Teatro de improvisación. Mallorca.	Myriam y Norberto. Música Latinoamericana. Uruguay/Colombia
09:20 PM	Delfín Cantautor, León, España	La jugosa Candombe. Folclor. Uruguay.
09:45 PM	Reserva Oriental. Banda de Pop/Reggae/Rock. Uruguay.	Adolfo Gidoni. Cantante de Hip hop. Argentina.
10:20 PM	Salay Cochabamba y Caporales San Simón	Yoraima show. Latin. Venezuela.

CON LA PARTICIPACIÓN DE:



20 AÑOS
En Baleares desde 2003

ORGANIZA:



Ajuntament d'Inca



em ble mà tics

Comerços
emblemàtics
de les Illes
Balears



Comerços amb història

Les Illes Balears tenen més de 300 comerços emblemàtics.

La memòria d'un poble s'explica també a través dels seus comerços i, sobretot, a partir de les famílies que, amb perseverança, hi estan al capdavant i que han mantingut el negoci fins a l'actualitat.

Gaudeix dels comerços emblemàtics i visita'ls per descobrir-ne els encants.

Informa-te'n a emblematicsbalears.es



GOVERN
ILLES
BALEARS